ACTA DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN N° 07/2019
LICITACION PÚBLICA NACIONAL N° 03/2019
"CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE RECOLECCIÓN DE BASURAS PATOLÓGICAS Y OTROS DEL AISP AD-REFERENDUM"

En la Ciudad de Asunción, a los 15 días del mes de marzo del año 2019 se reúne el Comité de Evaluación de Ofertas conformado de la siguiente manera:

1. **COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS**

A través de la Resolución N° 47/2019, de fecha 15 de enero de 2019, fue integrado el Comité de Evaluación de Ofertas conformado por los siguientes integrantes:

- **MICHAEL JHON MACIEL ALMUTT** - **GERENTE DE OPERACIONES - AISP**
- **ING. CARLOS MARIA CHENA** - **JEFE DPTO. DE PROTECCION DEL MEDIO AMBIENTE**
- **ABG. VIVIAN OCAMPOS** - **ASESORA JURIDICA**

2. **ANTECEDENTES DE LA CONTRATACION**

El presente proceso ha sido publicado en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) a través del **ID N° 356.055**

3. **APERTURA DE SOBRES**

El Acto de Apertura de Sobres se realizó en fecha 28 de febrero de 2019, a las 08:30 hs., en presencia de los Representantes de la DINAC. Y el representante de la firma:

Empresa	Representante	C.I.
CONSORCIO TESÄIPORA	SANTIAGO CUENCA	2.936.741

Seguidamente se procede a la apertura del sobre que contiene la oferta económica de la firma que ha presentado sus documentaciones en el sitio y hora indicado.

Documentos	CONSORCIO TESÄIPORA
Precio total de la oferta	GS. 6.600-
Formulario de la oferta, completado y firmado.	Presenta
Documento que acredita la representación del firmante de la oferta.	Presenta
Declaración Jurada del Artículo 40.	Presenta
Garantía de Mantenimiento de Oferta: Empresa Aseguradora.	ASEPASA
Monto total asegurado.	GS. 50.000.000
Vigencia (días)	121 DIAS
Vigencia (desde/hasta)	28/02/2019 28/06/2019

OBSERVACIONES EN EL ACTA DE APERTURA: **Ninguna**

Abog. Vivian Ocampos A. Asesora Jurídica DINAC

PAC MICHAEL JHON MACIEL ALMUTT GERENTE DE OPERACIONES AISP - DINAC

Ing. Carlos Maria Chena C. Jefe Control de Medio Ambiente Gerencia de Operaciones AISP - DINAC

4. **ANÁLISIS Y EVALUACION DE LAS DOCUMENTACIONES**

4.1. **Documentación Legal**

La firma **CONSORCIO TESÄIPORA.**, presento todos los documentos sustanciales establecidos en el Art. 60 del Decreto N° 21.909/03 reglamentario de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.

Seguidamente el comité de evaluación de ofertas procede a verificar los documentos de la oferta presentada por la Empresa y a realizar el siguiente cuadro:

Descripción de la Documentación Solicitada	CONSORCIO TESÄIPORA	
	Cumple	No Cumple
A) Formulario de Oferta (sustancial)	✓	
B) Garantía de Mantenimiento de Oferta 3% (sustancial)	✓	

C) Documentos legales Oferentes individuales. Personas físicas	No aplica			
D) Documentos legales Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.	SERMAT S.A.		TAYI AMBIENTAL S.A.	
Criterios de Evaluación	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.*	✓		✓	
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes	✓		✓	
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	✓		✓	
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	✓		✓	
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	✓		✓	
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente	✓		✓	
Patente municipal vigente	✓		✓	
E) Oferentes en Consorcio	CONSORCIO TESÄIPORA			
Cada integrante del Consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales especificados en el apartado (C) precedente. Cada integrante del Consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en el Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales en el apartado (D) precedente.	✓			
Original o Fotocopia del Consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el Consorcio en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato, en el que se indicarán con precisión los puntos establecidos en el artículo 48, incisos 2° y 3° del Decreto Reglamentario N° 5.174/05. El acuerdo de intención deberá hallarse instrumentado, como mínimo en un documento privado con certificación de firmas por Escribano Público. El Consorcio constituido deberá estar formalizado por Escritura Pública.*	✓			
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en: 1)un poder suficiente otorgado por escritura pública por	✓			

cada Miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o 2)los documentos societarios de cada Miembro del Consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*		
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al Consorcio, cuando se haya formalizado el Consorcio. Estos documentos pueden consistir en: a. un poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o b) los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	✓	
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	✓	
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010	✓	
F) Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los Bienes o Servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III, Suministros Requeridos.		
Declaración Jurada de que los servicios ofertados cumplen con las especificaciones técnicas de la Sección III.	✓	
G) Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 18 de las Instrucciones a los Oferentes.	NO APLICA	
H)Cualquier otro documento adicional requerido		
Fotocopia de balances correspondientes a los ejercicios 2015, 2016 y 2017.	✓	
Referencias que confirmen un desempeño satisfactorio en la realización de trabajos de servicios de RECOLECCIÓN DE BASURA PATOLÓGICA, con empresas públicas y/o privadas, por un monto equivalente al 30% del monto máximo del llamado como mínimo, en los últimos tres años (2015, 2016 y 2017). El porcentaje solicitado corresponde a la sumatoria de los años mencionados.	✓	
Si la experiencia ha sido como subproveedor, acompañar el documento que acredite la autorización de la Administración Contratante para participar como tal en el contrato, dentro de los últimos 3 (tres) años (2016, 2017 y 2018)	✓	
Para determinar la experiencia del Oferente, se considerarán los siguientes documentos (facturas o comprobantes legales de ventas o recepción definitiva) que acrediten la existencia legal y la experiencia en el rubro ofertado; como Proveedor de servicios de RECOLECCIÓN DE BASURA PATOLÓGICA los documentos serán considerados dentro de los 3 (tres) últimos años (2016, 2017 y 2018).	✓	

4.2. Situación Financiera

La Gerencia Financiera remite los informes correspondientes al análisis de los requisitos mínimos exigidos en el PBC, obteniéndose los siguientes ratios de los Balances Generales presentados, correspondientes a los ejercicios 2015, 2016 y 2017:

Descripción de la Documentación Solicitada	SERMAT S.A.		TAYI AMBIENTAL S.A.	
	Cumple	No cumple	Cumple	No cumple
a. Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente: Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años 2015, 2016 y 2017	11,72	-	2,01	-
b. Endeudamiento: pasivo total / activo total: No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años 2015, 2016 y 2017	0,07	-	0,55	-
c. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital, el promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo, 2015, 2016 y 2017	1,10	-	6,31	-

4.3. Informe Técnico

Verificada la oferta, se menciona que la Empresa **CONSORCIO TESÄIPORA.;** cumple con los requisitos técnicos solicitados en el pliego de bases y condiciones.

4.4. Capacidad Legal.

Para calificar la Capacidad Legal del Oferente, respecto de las prohibiciones establecidas en el Art. 40, Inc. "a" y "b", de la Ley 2051/03, conforme a lo establecido en la Resolución N° 849/15 de la DNCP, se han realizado las siguientes verificaciones:

La Firma **CONSORCIO TESÄIPORA**

1- Ha proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley N° 2051/03 que se incluye como Formulario N° 1 de la Sección VI del Pliego de Bases y Condiciones.

2- Hemos realizado la verificación de los registros del Personal y se ha constatado que la representante de la firma, **CONSORCIO TESÄIPORA** no forma parte del Plantel de Funcionarios de la Dirección Nacional de Aeronáutica Civil (DINAC).

3- Hemos verificado que el Representante Legal de la Firma **CONSORCIO TESÄIPORA.**, no aparece en la base de datos del SINARH.

Del análisis realizado se puede concluir que la firma **CONSORCIO TESÄIPORA.**, cumple con este punto.

4.5. ANALISIS DE PRECIOS OFERTADOS.

Se ha realizado el análisis de los precios ofertados, de conformidad a lo establecido en el PBC, verificándose que la Empresa **CONSORCIO TESÄIPORA** se encuentra dentro de los parámetros establecidos en la reglamentación vigente.

5. ANALISIS Y EVALUACION FINAL

Cumplido todos los trámites pertinentes de evaluación, la Empresa **CONSORCIO TESÄIPORA.;** cumple con las condiciones legales, económicas y técnicas requeridas, como así también está calificada y con la capacidad necesaria para ejecutar el Contrato, por lo que se recomienda su adjudicación.

6. CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN

El Comité de Evaluación de Ofertas, conformado según Resolución N° 47/2019, de fecha 15 de Enero de 2019, habiendo hecho el análisis correspondiente en concordancia con lo establecido en el **Art 63° del Decreto Nro. 21.909/2.003 "QUE REGLAMENTA LAS CONTRATACIONES PÙBLICAS"** y tomando en cuenta todo lo anteriormente expuesto, eleva a consideración de la máxima autoridad lo siguiente:

Adjudicar el llamado a **LICITACION PÚBLICA NACIONAL N° 03/2019 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE RECOLECCIÓN DE BASURAS PATOLÓGICAS Y OTROS DEL AISP AD-REFERENDUM"**, a la empresa:

CONSORCIO TESÄIPORA por un Monto Mínimo de **GS. 600.000.000** (Guaraníes Ciento Seiscientos Millones) **IVA incluido,** y un Monto Máximo de **GS. 1.200.000.000** (Guaraníes Mil Doscientos Millones) **IVA incluido.**, conforme a la lista de precios unitarios ofertados que asciende a un Monto Total de GS. **6.600** (Guaraníes Seis mil Seiscientos) **IVA incluido** correspondiendo al ejercicio 2019 la suma de GS. 1.000.000 (Guaraníes Mil Millones) **IVA incluido y** al Ejercicio 2020 la suma de GS. **200.000.000** (Guaraníes Doscientos Millones) **IVA incluido,** sujeto a disponibilidad presupuestaria

ABG. VIVIAN OCAMPOS
MIEMBRO DEL COMITÉ EVALUADOR

MICHAEL JHON MACIEL ALMUTT
MIEMBRO DEL COMITÉ EVALUADOR

ING. CARLOS MARIA CHENA
MIEMBRO DEL COMITÉ EVALUADOR

DIRECCION NACIONAL DE AERONAUTICA CIVIL

GOBIERNO NACIONAL Paraguay de la gente

LICITACION PÚBLICA NACIONAL N° 03/2019 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE RECOLECCIÓN DE BASURAS PATOLÓGICAS Y OTROS DEL AISP AD-REFERENDUM"

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

I.D. N° 356.055

								CONSORCIO TESÄIPORA	
ITEM	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION	CANTIDAD	MONTO MINIMO	MONTO MAXIMO	Precio unitario (IVA incluído)	Precio TOTAL
1	76121501-9998	Servicio de recolección de basura patológica	KILOGRAMOS	EVENTO	1	600.000.000	1.200.000.000	6.600	6.600
								total	6.600

Abog. Vivian Ocampos A.
Asesora Jurídica
DINAC

PAC MICHAEL MACIEL
GERENTE DE OPERACIONES
AISP - DINAC

Ing. Carlos María Chena C.
Jefe Unidad Control de Medio Ambiente
Gerencia de Operaciones
AISP - DINAC